



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Hermosillo Sonora.



En cumplimiento a la normatividad se atienden las observaciones de la Cuenta Pública 2013, por lo que se envía respuesta a cada una de ellas esperando cumplir satisfactoriamente para su solventación.

8. Se determinó una diferencia de \$2898,288, al comparar el importe de los "Ingresos Propios" autorizados, presentados en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", del informe relativo al primer trimestre de 2013 por \$4364,334, contra el monto presentado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 por \$1262,622.

Respuesta: Se envió nuevamente oficio a la Secretaría de Hacienda en el que se solicita una explicación sin haber obtenido respuesta. Se anexa oficio UTN/AF/PP/260/2015 enviado al Secretario de Hacienda, mismo que numero como anexo 1.

13. Se realizó una afectación de cargo que originó un decremento en la cuenta contable del Patrimonio denominada "Patrimonio Adquirido" por \$1367.966, según consta en la póliza de diario No. 18 de fecha 31 de enero de 2013, sin que hubiera sido sometida a consideración del Órgano de Gobierno. Dicha afectación contable se efectuó para cancelar patrimonialmente el importe de los libros registrados originalmente como bienes de activo y llevarlos a cuentas de orden para efectos de control; sin embargo el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, la relación de los bienes que integran el registro de cancelación por \$1367,966.

Respuesta: Nuevamente se adjunta al presente acta de sesión de nuestro Máximo Órgano de Gobierno y anexo de la LXXII Sesión ordinaria del Órgano de Gobierno, donde se detallan los bienes que se autorizó dar de baja correspondientes a la cuenta del Activo denominada "Libros, Obras de Arte y Objetos Valiosos", Anexo 2.

16. De la revisión realizada a la Partida 37101 denominada "Pasajes Aéreos", el Sujeto Fiscalizado incumplió con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que para los traslados que se realicen vía aérea por servidores públicos, quedarán obligados a la entrega del talón de pasajero del boleto correspondiente, identificándose pagos por \$9,036, integrándose como sigue:

Fecha	Numero de póliza	Numero de empleado	Puesto	Ruta	Importe
22/10/13	PE/9865	AS059	Director de Apoyo Educativo	Hermosillo-México-Hermosillo	\$4,518
22/10/13	PE/9865	AS246	Jefe de Servicios Escolares	Hermosillo-México-Hermosillo	4,518
Total					\$9,036

Respuesta: Como se ha manifestado en respuestas anteriores, los funcionarios que acudieron a cumplir con ésta comisión, por error no entregaron los pases de abordar, sin embargo con fecha 4 de Agosto se envió

oficio al C. Eugenio Pablos Antillón con la petición de que se permita por esta única ocasión no se tenga que reintegrar la cantidad por parte de los funcionarios. Como anexo 3 encontrará oficio UTN/AF/PP/262/2015.

17.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$309,300 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 29401 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información" por \$49,362, 2) 33301 "Servicios de Informática" por \$153,089, 3) 37101 "Pasajes Aéreos" por \$20,421, 4) 37501 "Viáticos en el país" por \$26,997, 5) 37601 "Viáticos en el extranjero" por \$15,670, 6) 38301 "Congresos y Convenciones" por \$8,177, 7) 51501 "Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información" por \$35,584, integrándose como sigue:

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
-------	------------------	----------------	---------	---------

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
31/10/13	29	Póliza de Diario	\$15,670	37601
Total			\$15,670	

15/10/13	9832	Póliza de egresos	\$29,362	29401
31/12/13	18	Póliza de Diario	20,000	29401
Total			\$49,362	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
1/07/13	9433	Póliza de Egresos	\$153,089	33301
Total			\$153,089	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
17/05/13	9239	Poliza de Egresos	\$5,177	38301
14/08/13	2452	Poliza de Egresos	3,000	38301
Total			\$8,177	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
18/03/13	9069	Póliza de Egresos	\$12,994	37101
31/10/13	29	Póliza de Diario	7,427	37101
Total			\$20,421	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
31/05/13	15	Póliza de Egresos	\$35,584	51501
Total			\$35,584	

Fecha	Numero de póliza	Tipo de póliza	Importe	Partida
30/04/13	21	Póliza de Diario	\$26,997	37501
Total			\$26,997	

Respuesta: Adjunto al presente encontrará copia del boleto de abordar del C. Jesús Octavio Elías, comprobando con esto uno de estos requerimientos, Anexo 4, sin embargo en el caso del C. Jorge Valenzuela le informo que no se cuenta con el boleto correspondiente y en el mismo sentido que la respuesta anterior le informo que con fecha 4 de Agosto se envió oficio al C. Eugenio Pablos Antillón de que se permita por esta única ocasión no se tenga que reintegrar la cantidad por parte de los funcionarios. Como anexo 3 encontrará oficio UTN/AF/PP/262/2015.

19.- En relación con la revisión de la PARTIDA 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", el Sujeto Fiscalizado no proporciono evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que el documento jurídico que establezca las condiciones contractuales relativas a asesoría, estudios, cursos e investigaciones, previo a su firma, deberá contar con la autorización de la Secretaria de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, identificándose pagos a favor del prestador de servicios Lic. Jesús Hidalgo Contreras por concepto de contestación de demanda de emplazamiento a huelga y asistencia en audiencias conciliatorias por \$47,170, los gastos realizados se integran a continuación:

Datos de la Póliza		importe
fecha	numero	
03/10/13	PD/6	\$23,585
12/12/13	PE/10,102	23,585
		\$47,170

Respuesta: Con fecha 5 de agosto la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo del Estado, remitió a esta Universidad su validación para la firma del contrato que se firmó con el Lic. Jesús Hidalgo, Anexo 5

27. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2013, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldo	\$5,091,183	\$27,888,966	\$22,797,783
11409	Bono de despensa	0	1,266,759	1,266,759
13101	Prima quinquenal por año de servicio	0	279,908	279,908
13201	Prima vacacional	270,591	2,179,481	1,908,890
13202	Gratificación de fin de año	359,245	6,082,554	5,723,309
13203	Compensación por ajuste de calendario	725	403,459	402,734
14101	Cuotas por servicio medico issste	254,146	2,018,281	1,764,135
14102	Cuotas por seguro de vida al issste	19,593	155,838	136,245
14103	Cuotas seguro retiro ISSSTE	256,868	1,770,361	1,513,493
14106	Otras prestaciones de seguridad social	39,634	467,234	427,600
14201	Cuotas al fovissste	211,839	1,453,285	1,241,446
14301	Cuotas al Fovissste, Pago de defunción pensiones y jubilaciones	0	4,000	4,000
15402	Cuotas para material didáctico	75,038	443,725	368,687

15409	Bono de despesa	207,708	0	-207,708
15410	Apoyo para canastilla de maternidad	0	6,300	6,300
15419	Ayuda de servicio de transporte	193,883	598,447	404,564
15901	Otras prestaciones	53,043	640,809	587,766
17102	Estímulos al personal	0	263,000	263,000
24601	Material eléctrico y electrónico	9,724	31,353	21,629
26101	Combustibles	42,280	220,089	177,809
27101	Vestuarios y uniformes	990	47,040	46,050
27102	Prendas de seguridad y protección	0	7,711	7,711
29101	Herramientas menores	2,366	37,401	35,035
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	11,266	37,908	26,642
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	31,540	1,179,232	1,147,692
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,176	30,936	29,760
29801	Refacciones y accesorios menores maquinaria y otros equipos	1,951	24,048	22,097
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	7,176	7,176
31301	Agua	0	206,357	206,357
31401	Telefonía tradicional	16,919	206,253	189,334
32501	Arrendamiento maquinaria, otros equipos y herramientas	269,400	1,087,240	817,840
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	21,944	244,299	222,355
33302	Servicios consultorías	0	104,148	104,148
33401	Servicios de capacitación	2,000	362,974	360,974
35301	Instalaciones	0	6,650	6,650
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	5,004	22,261	17,257
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0	25,500	25,500
36401	Servicio de revelado de fotografías	0	4,024	4,024
37101	Pasajes aéreos	16,383	131,139	114,756
37201	Pasajes terrestres	1,630	19,334	17,704
37501	Viáticos en el país	12,374	191,234	178,860
38101	Gastos de ceremonial	0	7,003	7,003
38201	Gastos de orden social y cultural	20,630	66,264	45,634
38301	Congresos y convenios	0	14,290	14,290
51501	Equipo de computo y de tecnologías de la información	0	933,801	933,801
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	0	2,645,055	2,645,055
52301	Cámaras fotográficas y de video	0	34,859	34,859

Respuesta: Como se informó en respuestas anteriores, la Federación dio a conocer el presupuesto autorizado para el ejercicio 2013 hasta el día 26 de Noviembre de 2013, recibándose mensualmente las ministraciones correspondientes sin poder presupuestar por partida, sin embargo les informamos que en el caso de todas las partidas aquí señaladas de presupuesto original se consideró lo que había sido radicado, sin

modificarse hasta conocer el presupuesto Federal autorizado, presentándose éste suceso hasta el cuarto trimestre. Siendo la misma situación en todas las partidas señaladas en la presente observación.

31. Se determinó una diferencia por $-\$1,763,994$, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2013 según fue manifestado en el formato CPO-13-01 del informe de la Cuenta Pública 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por $\$24,697,917$, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por $\$26,461,911$, integrándose de la siguiente manera:

Respuesta: Como se informó en oficio No. UTN/AF/PP/402/2014 de fecha 1 de Diciembre de 2014, se declaró en formato EVTOP-01, de cuenta Pública 2013, por parte de la Universidad la recepción de $\$24,697,917.00$ de recursos radicados por parte del Gobierno del Estado, habiéndose recibido en realidad lo manifestado por el Gobierno Estatal, siendo la cantidad de $\$26,461,911.00$, informando esto al Despacho Sotomayor Elías, S.C en fecha 29 de mayo de 2014 Anexo 6, y a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con fecha septiembre 8 de 2014 como lo muestra en anexo 7. La diferencia radica en que en el mes de Enero se recibieron $\$2,000,000.00$ por parte de la Secretaría de Hacienda, cantidad que fue reportada en el informe EVTOP-01 del primer trimestre mostrándose en el acumulado del mismo informe, cantidad que no coincide con lo señalado en el estado financieros.

Desde el mes de Enero se vino arrastrando la diferencia, ya que en éste mes en el formato "Detalle de subsidios e Ingresos propios" se manifiesta por qué es considerada una cantidad menor, al manejar un déficit generado al cierre del 2012, Anexo 8. Por lo anteriormente expuesto ratifico que la cantidad recibida es la señalada por la Secretaría de Hacienda.

Esperando con esto dar cumplimiento total a la solventación de las observaciones presentadas en el presente informe, estableciendo el firme compromiso de que el resto de las respuestas derivadas de la Auditoría se atenderán a la brevedad, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda, al teléfono 01 631 311 18 30 ext. 1009

Atentamente



Lic. Miguel Ángel Zumbardo Juárez
Encargado de Despacho de Rectoría según acuerdo
2015-03-02 del Consejo Directivo de Acta LXXVIII de
Reunión Extraordinaria

C.c.p.

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General

Archivo

Minutario

MAZI/JOEP/MMBE